
Política de Admisiones

St. Brendan's School

POLÍTICA DE ADMISIONES

Este documento tiene como objetivo describir el proceso de admisión en St. Brendan's School para que las familias tomen la decisión de realizar la postulación de manera informada.

En St. Brendan's School entendemos que para que los alumnos tengan un pasaje exitoso y feliz por el centro educativo es imprescindible trabajar en colaboración y armonía con las familias.

La elección del centro educativo por parte de las familias es una decisión importante y compleja.

Cada nuevo alumno que ingresa al colegio representa un compromiso mutuo a largo plazo entre la institución, el alumno y la familia. Es por ello que el proceso de admisión es sumamente cuidadoso y toma en cuenta una diversidad de variables y necesidades tanto de los alumnos que postulan para el ingreso como los que ya forman parte de la comunidad del colegio.

El proceso de postulación vela porque el alumno admitido pueda aprovechar el proyecto educativo para su desarrollo integral óptimamente.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS AL COLEGIO St.

Brendan's School es un Colegio del Mundo IB, habilitado, mixto, laico y multicultural.

Habilitado: la fecha límite de edad es la que establece ANEP para todos los colegios habilitados: 30 de abril. Las excepciones se harán exclusivamente para niños extranjeros con pases habilitantes de otros sistemas escolares. Para realizar esta excepción se evaluará al alumno.

Bilingüe: El currículo en St. Brendan's School en el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y en el Programa de Años Intermedios (PAI), se imparte utilizando 2 lenguas de instrucción: español e inglés. En el Programa del Diploma (PD) y el Programa de Orientación Profesional (POP) se imparte en dos modalidades: monolingüe y bilingüe. El conocimiento previo de ambas lenguas para PEP y PAI, o una de ellas para el PD o POP, es importante a la hora de poder acceder a la propuesta.

Mixto, laico y multicultural: Para la conformación de los grupos y la definición de cupos se tendrá en cuenta el número de mujeres y varones existente, así como las características de la generación. St. Brendan's School promueve una visión abierta hacia diversas culturas, creencias y valores de otros individuos, buscando comprender cada una de ellas con un espíritu de respeto y tolerancia.

Cantidad máxima de alumnos por clase:

Baby, 2 grupos de 14 alumnos

Nursery, 3 grupos de 18 alumnos

Kinder, 3 grupos de 20 alumnos

Lower, 3 grupos de 24 alumnos

Primaria PEP, 3 grupos de 24 alumnos

F6 y Secundaria PAI, 3 grupos de 25 alumnos

Bachillerato PD o POP, 20 alumnos por clase de cada una de las orientaciones habilitadas.

ORDEN EN LA ADMISIÓN

St. Brendan's School busca consolidar los lazos con su comunidad por lo tanto el orden de prioridad en la admisión será el siguiente:

- 1) hermanos de alumnos o ex alumnos
- 2) hijos de ex alumnos e hijos de funcionarios
- 3) nuevas familias interesadas en formar parte de la comunidad

CRONOGRAMA del proceso de admisión

La postulación al colegio puede realizarse en cualquier momento del año. Las entrevistas informativas son realizadas por el equipo de Dirección del colegio y se coordinarán el año anterior al de ingreso al colegio.

- Secundaria (1° a 4°) y Bachillerato (5° y 6°): se coordinarán a partir de abril
- Inicial y Primaria: se coordinarán a partir de mayo

Excepcionalmente se tendrán en cuenta postulaciones para las familias que vienen del exterior o familias que postulan para cupos existentes aún comenzado el año electivo.

1- Confirmación de cupos

El colegio cuenta con **2 períodos** en los que se generan cupos disponibles para el ingreso de nuevas familias.

El primero se da en el mes de **mayo** luego de finalizado el período de inscripción de hermanos y de hijos de funcionarios.

El segundo período se produce en **setiembre**, una vez finalizado el período de reinscripción de los actuales alumnos de St. Brendan's School, donde se podrían producir nuevas vacantes.

Nota: la generación de cupos es dinámica dado que la movilidad característica de la actualidad puede llevar a que surjan cupos en cualquier momento del año lectivo. Se contactará a las familias que estén postulando o en lista de espera para las vacantes generadas en el momento en que se produzcan.

Luego de la entrevista informativa la familia que postuló debe confirmar su interés para concretar el ingreso enviando un correo al Departamento de Admisiones a admisiones@stbrendan.edu.uy

2- Plazo para el pago de la matrícula

Una vez confirmado el cupo por el Departamento de Admisiones, la familia tendrá una semana para abonar la matrícula a fin de asegurar la reserva del cupo para el siguiente año lectivo. Vencido ese plazo, se procederá a ofrecer el cupo a otras familias en proceso de postulación.

El colegio no realiza la reserva de cupos para años lectivos posteriores al siguiente.

3- Entrevistas con el Departamento Psicopedagógico y sondeo académico

Luego del pago de la matrícula y entrevista en la Administración, se procederá a coordinar el encuentro con el equipo multidisciplinario, el alumno y sus padres o responsables.

4- Comunicación sobre la definición del proceso de admisión

Luego de finalizadas las entrevistas de sondeo académico y conocimiento del alumno, el comité de admisiones se reunirá para determinar el ingreso o no del alumno al colegio.

El comité de admisiones está conformado por las Direcciones Académicas, el Departamento Psicopedagógico y la Gerencia de Administración.

Excepcionalmente, y si la situación lo amerita, se podrá realizar una consulta a la Dirección General, a la Gerencia de Administración o a la Comisión Directiva.

- Admitido: un miembro de Dirección se comunicará con la familia y realiza devolución de las entrevistas con Dpto. Psicopedagógico y Dpto. de Inglés. Luego recibirán confirmación por correo electrónico desde la oficina de Admisiones.
- Admitido con condiciones: se generará un acuerdo entre el colegio y la familia a través de un miembro de Dirección o el Departamento Psicopedagógico definiendo las condiciones específicas para el ingreso.
- No admitido: un miembro de Dirección se comunicará con la familia para brindar las razones por las cuales el postulante no fue admitido. (Corresponde aclarar que en estos casos el importe abonado por concepto de matrícula será devuelto)

PROCESO DE APLICACIÓN A ST. BRENDAN'S

SCHOOL REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCESO

En todos los casos será imprescindible completar el "formulario de solicitud de entrevista y/o postulación" y enviarlo al correo electrónico de admisiones (admisiones@stbrendan.edu.uy) adjuntando el último informe o boletín del chico en caso de estar escolarizado y de no estarlo, el "carné del niño" (hojas 6, 7 y 17).

REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

Para todos los niveles:

- Abonar matrícula de ingreso. La matrícula no garantiza la admisión al colegio, solamente la reserva de lugar. Únicamente en el caso que el alumno no sea admitido se devolverá la matrícula de ingreso y se anulará el contrato de prestación de servicios previamente firmado.
- Deberá presentarse el documento de identidad del alumno y de sus responsables, firmar el reglamento de usuario y la declaración de responsable del pago.
- Para Inicial y Primaria: boletín/ informe de progreso escolar o "carné del niño" (páginas 6, 7 y 17), así como los registros médicos o especialistas apropiados (fonoaudiólogo, psicomotricista, psicopedagogo, psicólogo, otros)
- Para Secundaria: boletín, Fórmula 69, registros médicos o de especialistas apropiados en caso de contar con ellos (fonoaudiólogo, psicomotricista, psicopedagogo, psicólogo, otros)

PASOS POSTERIORES A CONFIRMACIÓN DE ADMISIÓN

La comunicación sobre actividades, uniformes, materiales, libros y reuniones de padres serán enviadas por correo electrónico. Asimismo, encontrarán esta información en la plataforma eCollege, a la que ingresarán con usuario y contraseña.

FAMILIAS EXTRANJERAS

Aquellas familias que ingresen desde el exterior, deberán realizar los trámites de reválida según especifican los organismos oficiales de educación nacional ya que la inscripción de extranjeros queda supeditada a la resolución del organismo competente y no del colegio, sin tener en cuenta sus antecedentes, más aún cuando se trate del pasaje de un nivel de Primaria a Secundaria.

La familia debe dirigirse en la modalidad que el organismo disponga (previa agenda o directamente), con los antecedentes del niño, a una de las dos oficinas receptoras de estos casos:

Reconocimientos Primarios: JUAN CARLOS GÓMEZ 1314

Inspección Técnica de Secundaria: JUNCAL 1397

Primaria: se respetará el pase habilitante del centro educativo de procedencia.

Secundaria: en el siguiente enlace encontrarán los pasos que determina el Consejo de Educación Secundaria

<https://www.ces.edu.uy/index.php/legalizacion-de-estudios>

ANEXOS

Formulario de solicitud de entrevista y/o postulación

Paso 1- Formulario de solicitud de entrevista y/o postulación

Estimadas familias:

Este formulario es el paso inicial para comenzar el proceso de solicitud de entrevista para la eventual postulación de su(s) hijo/a(s) para el año 20___. Una vez completado el mismo deberá ser enviado por e-mail a **admisiones@stbrendan.edu.uy**

Junto al formulario, deberá entregarse también:

- Una copia del último informe/boletín del jardín/colegio de procedencia del niño/a ó
- una copia del "carné del niño" (hojas número 6 y 7, 17) en caso de no estar escolarizado.

Si luego de la entrevista la familia decide postular a su hijo/a, deberá manifestarlo al correo de admisiones.

Fecha de entrega del formulario:

Nombre del alumno/a.....

Fecha de nacimiento.....**Documento**.....

Correo electrónico del alumno.....

Nivel para el cual desea inscribir..... **Turno**.....

Nombre de la madre/tutor.....**Documento**.....

Ocupación.....

Tel. madre..... **Cel. madre**.....

Correo electrónico madre.....

Nombre del padre/tutor**Documento**.....

Ocupación.....

Tel. padre..... **Cel. padre**.....

Correo electrónico padre.....

Colegio del cual proviene

País y ciudad natal..... **Dirección**.....

¿Cómo llegó al colegio?

Datos de hermanos:

Nombre	Fecha de nacimiento	Colegio al que asiste

¿Desea ingresar a su/s hijo/a/s en la lista de postulantes de años siguientes? (Por favor señale una opción)

SI Indique el año:.....

Indique el nivel: Si es necesario indique turno: AM.... PM....

Por favor, brevemente explique los motivos por los cuales considera a St. Brendan's School como propuesta educativa para su/s hijo/a/s:

.....

.....

.....

.....

.....

Por favor suministre 2 referencias personales (vinculadas al colegio si las hubiese)

Nombre:.....Teléfono:.....

Nombre:..... Teléfono:

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

NIVEL INICIAL (PEP) – KINDERGARTEN

Paso 1 - Confirmación de cupo

El colegio debe ajustarse a los cupos establecidos como máximo en los grupos en cada uno de los niveles por lo que éste puede ser una causa de no admisión. Los hermanos tendrán prioridad.

Luego de la entrevista informativa la familia que postuló debe confirmar su interés para concretar el ingreso enviando un correo al Departamento de Admisiones a admisiones@stbrendan.edu.uy

Paso 2 - En Administración:(Rivera 2314/Tel. 2409 49 39) de 08:30 a 16:30 hs.

Luego de confirmado el cupo en Administración deberán:

- Firmar Contrato de Prestación de Servicios **por ambos padres o responsable legal** junto con el formulario de DGI según responsable de pago.
- Entregar:
 - Fotocopia de documento de identidad del niño
 - Fotocopia de documento de identidad de los padres y/o tutores
 - Libre de deuda de colegio de procedencia
- Abonar matrícula de ingreso. La matrícula no garantiza la admisión al colegio, solamente la reserva de lugar. Únicamente en el caso que el alumno no sea admitido se devolverá la matrícula de ingreso y se anulará el contrato de prestación de servicios previamente firmado.

Paso 3 – Entrevista

Una vez cumplidos todos los requisitos del **paso 2** Admisiones comunicará fecha y hora para entrevista con el Departamento Psicopedagógico.

En el caso de que el alumno haya recibido orientación especial se deberán presentar en esta instancia los informes correspondientes.

Paso 4 – Finalización del proceso

- Devolución a padres
- Envío de correo electrónico confirmando la admisión

Paso 5 – Documentación Lower

Una vez admitido el alumno, se deberá entregar a Dirección Académica - previo al inicio de clase - el pase oficial o registro escolar del jardín de procedencia.

Fecha límite – La fecha límite de edad para admitir niños en un nivel u otro es la que establece ANEP para todos los colegios habilitados: **30 de abril**. Las excepciones se harán exclusivamente para niños extranjeros que vuelvan a su país natal. Para realizar esta excepción se evaluará al niño.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

PRIMARIA (PEP –Form 1 a Form 5- y PAI -Form 6) – SECUNDARIA (PAI, PD y POP)

Paso 1 – Confirmación de cupo

El colegio debe ajustarse a los cupos establecidos como máximo en los grupos en cada uno de los niveles por lo que éste puede ser una causa de no admisión. Los hermanos tendrán prioridad.

Luego de la entrevista informativa la familia que postuló debe confirmar su interés para concretar el ingreso enviando un correo al Departamento de Admisiones a admisiones@stbrendan.edu.uy

Paso 2 – Administración: (Rivera 2314 / Tel. 2409 49 39) de 08:30 a 16:30 hs.

- Firmar Contrato de Prestación de Servicios **por ambos padres o responsable legal** junto con el formulario de DGI según responsable de pago.
- Entregar:
 - Fotocopia de documento de identidad del alumno
 - Fotocopia de documento de identidad de los padres y/o tutores
 - Libre de deuda de colegio de procedencia
- Abonar matrícula de ingreso. La matrícula no garantiza la admisión al colegio, solamente la reserva de lugar. Únicamente en el caso que el alumno no sea admitido se devolverá la matrícula de ingreso y se anula el contrato de prestación de servicios previamente firmado.
- **No hay otros requisitos previos de ingreso al Colegio.** Cada caso lo estudiarán en conjunto el Área Académica y el Depto. Psicopedagógico

Paso 3 – Entrevistas de evaluación

Una vez cumplidos todos los requisitos del **paso 2** Admisiones comunicará fecha y hora de:

- Entrevista con el Departamento Psicopedagógico e Inglés con alumno/a y responsables.

En el caso de que el alumno haya recibido orientación especial, apoyo académico o terapia psicológica, se deberán presentar en esta instancia los informes correspondientes y datos de los técnicos tratantes para realizar contacto telefónico.

Paso 4 – Finalización del proceso

- Devolución a padres
- Envío de correo electrónico confirmando la admisión

Redactado por el Equipo de Liderazgo Pedagógico, Dpto. de Comunicación y Dpto. Psicopedagógico en consulta con Administración y aprobado por CD

Paso 5 – Documentación

Una vez admitido el alumno, entregará a Dirección Académica previo al inicio de clase:

- **Pase Escolar o Fórmula 69** (según corresponda)

Fecha límite – La fecha límite de edad para admitir alumnos en un nivel u otro es la que establece ANEP para todos los colegios habilitados: **30 de abril**. Las excepciones se harán exclusivamente para alumnos extranjeros que vuelvan a su país natal. Para realizar esta excepción se evaluará al alumno.